

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y LA SÍNDICA MUNICIPAL EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL Y LAS Y LOS REGIDORES CONECTADOS VÍA REMOTA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CIUDADANO EDUARDO RIVERA PÉREZ MANIFIESTA: HOLA MUY BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS, AGRADEZCO LA **PRESENCIA** ΕN ESTA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE REGIDORAS, REGIDORES, SÍNDICA MUNICIPAL, CIUDADANAS Y CIUDADANOS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 73, 74, 75 Y 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 14, 15, 20 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE Y COMISIONES CABILDO DE **ESTE HONORABLE** AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, DECLARO EL INICIO DE ESTA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN ESTA MODALIDAD.

Secretaria del Ayuntamiento, le pido dé lectura a las Normas básicas del uso de la plataforma electrónica en la que se desahoga la presente Sesión.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** procede: Con gusto Presidente.

1.-Las votaciones serán nominales con fundamento en dispuesto por los artículos 71, 72 y 74 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones, por lo que se nombrará a cada integrante del Ayuntamiento y al escuchar su nombre manifestará el sentido de su voto.

2.- El chat de la plataforma será administrado por personal de la Secretaría del Ayuntamiento para hacer del conocimiento del Presidente de las y los integrantes del Ayuntamiento que deseen hacer uso de la palabra, por lo cual el chat estará inhabilitado durante la mayor parte de la Sesión y solo podrán hacer uso de él, para enlistarse en la discusión de un asunto a tratar, debiendo para ello escribir su nombre y el sentido de su intervención a favor o en contra, que deseen adoptar, en términos del artículo 56 del Reglamento referido.

3.- El control de los micrófonos para moderar las intervenciones en el debate, será llevado por la Presidencia con el apoyo de la Secretaría del Ayuntamiento.

4.- La Sesión se desarrollará siempre y cuando se mantenga el Quórum necesario.

5.- Suplicamos en la medida de lo posible, mantener sus cámaras abiertas.

Es cuanto, Presidente.

PUNTO UNO

El **C. Presidente Municipal** indica: Gracias Secretaria, entonces, para el desahogo de esta Sesión, por favor, proceda con el pase de lista correspondiente.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** procede: Doy lectura al pase de lista.

Presidente Municipal Constitucional, Eduardo Rivera Pérez (Presente); Regidoras y Regidores, María Dolores Cervantes Moctezuma (Presente); Miguel Ángel de Jesús Mantilla Martínez (Presente); María Fernanda Huerta López (Presente); Leobardo Soto Enríquez (Presente); Susana del Carmen Riestra Piña (Presente); Ricardo Horacio Grau de la Rosa (Presente); Vanessa Janette Rendón Martínez (Presente); Alfredo Ramírez Barra (Presente); Ana María Jiménez Ortiz (Presente); José Carlos Montiel Solana (Presente); Rocio Sánchez de la Vega Escalante (Presente); Marvin Fernando Sarur Hernández (Presente); Gabriela Ruíz Benítez (Presente); Manuel Herrera Rojas (Se incorpora); Christian Lucero Guzmán Jiménez (Presente); Luis Edilberto Franco Martínez (Presente); Leobardo Rodríguez Juárez (Presente); Elisa Molina Rivera (Presente); Ángel Rivera Ortega (Presente); Ana Laura Martínez Escobar (Presente); Ernesto Antonio Aguilar Cabrera (Presente); Carmen María Palma Benítez

(Presente); Mariela Alarcón Gálvez (Presente); Síndica Municipal, María de Guadalupe Arrubarrena García (Presente).

Me permito informarles de la asistencia de veintitrés (23) Regidores y la Síndica Municipal.

PUNTO DOS

El **C. Presidente Municipal** refiere: Gracias. Entonces, en consecuencia, en los términos de los artículos 17 y 44 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, existe el Quórum Legal por lo que abre la Sesión.

PUNTO TRES

- El **C. Presidente Municipal** refiere: Secretaria dé lectura, por favor, al proyecto del Orden del Día.
- La **C. Secretaria del Ayuntamiento** procede: Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA 11-07-2022

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Declaración de Quórum Legal y apertura de la Décimo Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo.
- 3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Cabildo correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha siete de julio del presente año.
- 5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo por el que se modifica el calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Puebla para el año 2022, respecto a las Décima y Décimo Primera Sesiones Ordinarias.

Cierre de la Sesión.

Con esta hora, siendo las trece horas con cuarenta minutos, se integra a la Sesión el Regidor Manuel Herrera Rojas.

Es cuanto Presidente.

El **C. Presidente Municipal** refiere: Gracias Secretaria. Si alguien desea realizar alguna intervención en lo general sobre el Orden del Día, sírvanse manifestarlo en la plataforma electrónica.

De no ser así, le solicito Secretaria, proceda a recabar la votación respectiva, para la aprobación del Orden del Día.

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** procede: Con gusto Presidente. Recabo la votación, quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, sírvanse manifestarlo de forma nominal.

Presidente Municipal Constitucional, Eduardo Rivera Pérez (A favor); Regidoras y Regidores, María Dolores Cervantes Moctezuma (A favor); Miguel Ángel de Jesús Mantilla Martínez (A favor); María Fernanda Huerta López (A favor); Leobardo Soto Enríquez (A favor); Susana del Carmen Riestra Piña (A favor); Ricardo Horacio Grau de la Rosa (A favor); Vanessa Janette Rendón Martínez (A favor); Alfredo Ramírez Barra (A favor); Ana María Jiménez Ortiz (A favor); José Carlos Montiel Solana (A favor); Rocio Sánchez de la Vega Escalante (A favor); Marvin Fernando Sarur Hernández (A favor); Gabriela Ruíz Benítez (A favor); Manuel Herrera Rojas (A favor); Christian Lucero Guzmán Jiménez (A favor); Luis Edilberto Franco Martínez (A favor); Leobardo Rodríguez Juárez (A favor); Elisa Molina Rivera (A favor); Ángel Rivera Ortega (A favor); Ana Laura Martínez Escobar (A favor); Ernesto Antonio Aguilar Cabrera (A favor); Carmen María Palma Benítez (A favor); Mariela Alarcón Gálvez (A favor); Síndica Municipal, María de Guadalupe Arrubarrena García (A favor).

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** refiere: Gracias Secretaria. Informo a los integrantes del Honorable Cabildo, que se han sido desahogados los puntos UNO, DOS Y TRES del Orden del Día, por lo que con fundamento en los artículos 37 y 45 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y toda vez que les fue entregada previamente la Convocatoria de la presente Sesión Extraordinaria y los documentos que están debidamente descritos en el Orden del Día, someto a consideración su aprobación, la dispensa de la lectura de éstos, para dar lectura únicamente a los resolutivos en el desahogo de la presente Sesión, por favor Secretaria proceda a recabar la votación respectiva.

La C. **Secretaria del Ayuntamiento** procede: Con gusto Presidente.

Presidente Municipal, Eduardo Rivera Pérez (A favor); Regidoras y Regidores, María Dolores Cervantes Moctezuma (A favor); Miguel Ángel de Jesús Mantilla Martínez (A favor); María Fernanda Huerta López (A favor); Leobardo Soto Enríquez (A favor); Susana del Carmen Riestra Piña (A favor); Ricardo Horacio Grau de la Rosa (A favor); Vanessa Janette Rendón Martínez (A favor); Alfredo Ramírez Barra (A favor); Ana María Jiménez Ortiz (A favor); José Carlos Montiel Solana (A favor); Rocio Sánchez de la Vega Escalante (A favor); Marvin Fernando Sarur Hernández (A favor); Gabriela Ruíz Benítez (A favor); Manuel Herrera Rojas (A favor); Christian Lucero Guzmán Jiménez (A favor); Luis Edilberto Franco Martínez (A favor); Leobardo Rodríguez Juárez (A favor); Elisa Molina Rivera (A favor); Ángel Rivera Ortega (A favor); Ana Laura Martínez Escobar (A favor); Ernesto Antonio Aguilar Cabrera, (presente, a favor); Carmen María Palma Benítez (A favor); Mariela Alarcón Gálvez (A favor); Síndica Municipal, María de Guadalupe Arrubarrena García (A favor).

Aprobado por UNANIMIDAD de votos señor Presidente.

PUNTO CUATRO

El **C. Presidente Municipal** refiere: Gracias Secretaria. Continuando con el desahogo de la Sesión, pasamos el Punto CUATRO del Orden del Día, que consiste en la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Cabildo correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha siete de julio del presente año, en virtud de que solicitó y aprobó la dispensa de la lectura, pregunto si ¿alguien quiere hacer uso de la palabra, respecto al contenido del Acta que se somete a consideración?, por favor Secretaria le pido si hay alguna intervención en el chat?

La **C. Secretaria del Ayuntamiento** procede: No, nadie se registra Presidente, no hay registro.

El **C. Presidente Municipal** indica: Entonces proceda por favor a levantar la votación correspondiente, por favor.

La C. **Secretaria del Ayuntamiento** procede: Con gusto Presidente

Eduardo Rivera Pérez (A favor); Regidoras y Regidores, María Dolores Cervantes Moctezuma (A favor); Miguel Ángel de Jesús Mantilla Martínez (A favor); María Fernanda Huerta López (A

favor); Leobardo Soto Enríquez (A favor); Susana del Carmen Riestra Piña (A favor); Ricardo Horacio Grau de la Rosa (A favor); Vanessa Janette Rendón Martínez (A favor); Alfredo Ramírez Barra (A favor); Ana María Jiménez Ortiz (A favor); José Carlos Montiel Solana (A favor); Rocio Sánchez de la Vega Escalante (A favor); Marvin Fernando Sarur Hernández (A favor); Gabriela Ruíz Benítez (A favor); Manuel Herrera Rojas (A favor); Christian Lucero Guzmán Jiménez (A favor); Luis Edilberto Franco Martínez (A favor); Leobardo Rodríguez Juárez (A favor); Elisa Molina Rivera (A favor); Ángel Rivera Ortega (A favor); Ana Laura Martínez Escobar (A favor); Ernesto Antonio Aguilar Cabrera (A favor); Carmen María Palma Benítez (A favor); Mariela Alarcón Gálvez (A favor); Síndica Municipal, María de Guadalupe Arrubarrena García (A favor).

Aprobado por UNANIMIDAD de votos señor Presidente.

PUNTO CINCO

El **C. Presidente Municipal** refiere: Gracias Secretaria. Pasamos al punto CINCO del Orden del Día, que consiste en la lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo por el que se modifica el calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Puebla para el año 2022, respecto a las Décima y Décimo Primera Sesiones Ordinarias.

Le pido Secretaria proceda a dar lectura a los puntos resolutivos del documento referido.

La C. **Secretaria del Ayuntamiento** procede: Con gusto Presidente.

HONORABLE CABILDO.

LOS QUE SUSCRIBEN REGIDORA GABRIELA RUÍZ BENÍTEZ Y REGIDOR JOSÉ CARLOS MONTIEL SOLANA, INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 3, 70, 78 FRACCIONES I, III Y IV Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; ARTICULO 14 Y 19 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, **SOMETEMOS** CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CALENDARIO DE

SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA PARA EL AÑO 2022, RESPECTO A LAS DÉCIMA Y DÉCIMO PRIMERA SESIONES ORDINARIAS, POR LO QUE:

CONSIDERANDO

I. Que, como lo establece el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 y 3 de la Ley Orgánica Municipal, el Municipio Libre es una Entidad de derecho público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno de elección popular directa, cuyo propósito es satisfacer las necesidades colectivas de la población; así como inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral de sus comunidades, y que se encuentra investido de personalidad jurídica y de patrimonio propios, su Ayuntamiento administrará libremente su hacienda y no tendrá superior jerárquico. No habrá autoridad intermedia entre el Municipio y el Gobierno del Estado.

II. Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 115, fracción II segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 78 fracciones I, III y IV de la Ley Orgánica Municipal, entre las atribuciones de los Ayuntamientos se encuentra la de cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como de los ordenamientos municipales; expedir y actualizar, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la Administración Pública Municipal, llevando a cabo el respectivo proceso reglamentario que comprenderá las etapas de propuesta, análisis, discusión, aprobación y publicación.

III. Que, el artículo 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece que los Ayuntamientos tendrán facultades para expedir de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que emita el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

IV. Que, el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal establece que el Ayuntamiento celebrará por lo menos una sesión ordinaria mensualmente, y las extraordinarias que sean necesarias cuando existan motivos que las justifiquen.

V. Que, el artículo 14 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, establece que el Ayuntamiento deberá resolver los asuntos de su competencia y para tal efecto, celebrará Sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes de Cabildo, según lo determine el Reglamento. Las Sesiones ordinarias y solemnes podrán celebrarse aún en los días inhábiles, previa habilitación del día por parte del Cabildo. Las Sesiones extraordinarias podrán celebrarse en días inhábiles por causas de contingencia natural o en cumplimiento a resolución judicial y durarán el tiempo que sea necesario.

VI. Que, el artículo 19 del Reglamento Interior antes referido expresa que el Cabildo sesionará en forma Ordinaria, por lo menos, una vez al mes conforme se establezca en el calendario de Sesiones, pudiendo modificarlo en Sesión Pública cuando lo consideren necesario.

VII. Que, en Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo de fecha 28 de diciembre de 2021 se aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Puebla para el año 2022.

VIII. Que, derivado de actividades agendadas de la administración municipal, la fecha aprobada para las sesiones ordinarias del mes de julio y agosto 2022, requieren modificación a fin de desahogarla de forma diligente y oportuna.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la modificación del calendario de Sesiones Ordinarias de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Puebla para el Año 2022, respecto a las Décima y Décimo Primera Sesiones Ordinarias de Cabildo para quedar de la siguiente forma:

Sesi	ón Fecha	Hora
X	21 de julio de 2022	09:00 hrs.
XI	24 de agosto de 2022	09:00 hrs.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que, en el ámbito de sus atribuciones, notifique a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal el presente Punto de Acuerdo.

ATENTAMENTE. CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 8 DE JULIO DE 2022. "CONTIGO Y CON RUMBO". REG. GABRIELA RUÍZ BENÍTEZ. RÚBRICA. REG. JOSÉ CARLOS MONTIEL SOLANA. RÚBRICA.

Es cuanto señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** refiere: Gracias Secretaria. Queda a su consideración, entonces, el punto respectivo y con fundamento en el artículo 56 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones, pregunto si ¿alguien quiere hacer alguna intervención en lo particular o en lo general?

La C. **Secretaria del Ayuntamiento** procede: No hay nadie enlistado señor Presidente.

El **C. Presidente Municipal** refiere: Muchas gracias. Si no hay ninguna intervención en lo particular y en lo general, le pido, entonces, Secretaria, recabe la votación correspondiente, por favor.

La C. **Secretaria del Ayuntamiento** procede: Con gusto.

Presidente Municipal Constitucional, Eduardo Rivera Pérez (A favor); Regidoras y Regidores, María Dolores Cervantes Moctezuma (A favor); Miguel Ángel de Jesús Mantilla Martínez (A favor); María Fernanda Huerta López (A favor); Leobardo Soto Enríquez (A favor); Susana del Carmen Riestra Piña (A favor); Ricardo Horacio Grau de la Rosa (A favor); Vanessa Janette Rendón Martínez (A favor); Alfredo Ramírez Barra (A favor); Ana María Jiménez Ortiz (A favor); José Carlos Montiel Solana (A favor); Rocio Sánchez de la Vega Escalante (A favor); Marvin Fernando Sarur Hernández (A favor); Gabriela Ruíz Benítez (A favor); Manuel Herrera Rojas (A favor); Christian Lucero Guzmán Jiménez (A favor); Luis Edilberto Franco Martínez (A favor); Leobardo Rodríguez Juárez (A favor); Elisa Molina Rivera (A favor); Ángel Rivera Ortega (A favor); Ana Laura Martínez Escobar (A favor); Ernesto Antonio Aguilar Cabrera (A favor); Carmen María Palma Benítez (A favor); Mariela Alarcón Gálvez (A favor); Síndica Municipal, María de Guadalupe Arrubarrena García (A favor).

Aprobado por **UNANIMIDAD** de votos señor Presidente.

Al mismo tiempo me permito informarle a usted y al Pleno que se ha dado cumplimiento al Orden del Día.

El **C. Presidente Municipal** refiere: Okey Secretaria, muchas gracias, muchas gracias a todos los integrantes del Honorable Cabildo. Agotada la discusión de los términos enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 10 fracción XVI, 19 y 43 del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del once de julio de dos mil veintidós, se declara el cierre de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Por su atención muchas gracias y que tengan muy buena tarde y muy buena semana todas y a todos. Gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL. EDUARDO RIVERA PÉREZ. RÚBRICA. SÍNDICA MUNICIPAL. RÚBRICA. MARÍA DE GUADALUPE ARRUBARRENA GARCÍA. RÚBRICA. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO. RÚBRICA.